



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte"; Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

"Avanzamos para ti"

0005882

Santo Domingo, D.N.
24 de agosto de 2018

Licenciado

Magino Corporán Lorenzo

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

Su Despacho

Distinguido Director:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación No. 901-18, de fecha 22 de agosto de 2018, en la cual dan respuesta a la comunicación No. 0005542 de fecha 13 de agosto del 2018 y en la cual nos informan que están de acuerdo con la con la propuesta de escala salarial (No. 2) remitida por este Ministerio.

Luego de analizar las informaciones recibidas y de consensuar los puntos correspondientes con la contraparte de la institución, tenemos a bien informarle que este Ministerio aprueba la Escala Salarial del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) tomando en cuenta que en la misma se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano (**ver cuadro anexo**).

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional. **"En el 10.mo aniversario de la Ley de Función Pública"** le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
RVC/DATR/fb/im



ANEXOS: Escala Salarial Aprobada

